



ACTA
II. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 15 de Enero de 2025, celebrada en el Salón de Pleno del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:44 a 12:23 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Giovanna Trinado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Sres. Octavio López Ávalos; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 009/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 15 de enero de 2025, siendo las 09:44 horas AM, se llevó a efecto la II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by  Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.01.17 12:51:34 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicar que se encuentran la mayoría de los consejeros en ejercicio, sabemos de una situación médica que ha estado en preocupación de Lautaro Lobos, sin perjuicio lo estuve llamando previamente a la Sesión para poder retroalimentar a la mesa, pero no tuve contacto, pero sabemos que está en una situación médica en Santiago, que es conocida por la mayoría de los consejeros, razón por la cual también no participó en las Comisiones de esta semana. Sin perjuicio y con lo indicado, tiene quórum para dar inicio a la Sesión, estando los 13 consejeros en ejercicio presentes.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:44 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

No sé si se lo habíamos comentado, consejeros, consejeras, pero se transmite esto en directo, por si lo quieren compartir, quizás la Secretaría Ejecutiva ya le haya hecho el alcance, para que también después, en el futuro, puedan revisar también la Sesión Plenaria que ha alojado en la página de YouTube, principalmente, que tenemos del Consejo Regional.

Así que, dicho eso, tenemos cuatro puntos en Tabla, tenemos aprobación de Acta y, finalmente, tenemos puntos varios, donde, evidentemente, se da la palabra para poder hacer algún punto respecto a alguna materia que quieran resaltar.



V. TABLA

TABLA
II. SESIÓN ORDINARIA/2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MIERCOLES 15 DE ENERO DE 2025
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:0 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Octavio López Ávalos, Presidente.

- 1.1. Exposición sobre procedimiento y pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- 1.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del EIA “Nueva S/E Seccionadora Nueva Laguna y Nueva Línea 2x500 KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.
- 1.3. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA “Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería”, del Titular Emulsiones Industriales Tarapacá SPA.



2. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.

2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Maquinaria Conservación Red Vial”

2.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Aceras Sector Sur. Av. Ramón Pérez Opazo y otros, Comuna de Iquique”.

2.3. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Calzadas Sector Norte Comuna de Iquique”.

3. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

3.1. Aprobación actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones – ARI 2025 – en relación a proyectos que serán financiados bajo el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Ley N°21.591, Royalty a la Minería).

4. Comisión de Régimen Interno.

Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

4.1. Según temas de Tablas.

10:00 Hrs. Aprobación de Actas Pendientes.

- Acta de la IX Sesión Extraordinaria de Consejo del 30 de Diciembre 2024
- Acta de la I Sesión Ordinaria de Consejo del 3 de Enero de 2025
- Acta de la I Sesión Extraordinaria de Consejo del 6 de Enero de 2025.

10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.

10:10 Hrs. Varios

11:00 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones Resolutivas, informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Ávalos.

1. Comisión de Medio Ambiente y Energía. **Sr. Octavio López Ávalos, Presidente.**

Octavio López Ávalos señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 13 día del mes de Enero de 2025 y siendo las 10:37 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. **Exposición sobre procedimiento y pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.**
- 1.2. **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del EIA “Nueva S/E Seccionadora Nueva Laguna y Nueva Línea 2x500 KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.**
- 1.3. **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA “Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería”, del Titular Emulsiones Industriales Tarapacá SPA.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.



Participaron especial invitados a la presente Sesión de la Comisión: el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Don Manuel Pedreros Reyes; el Sr. Juan Carlos Ahumada, Profesional de DIPLAD GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Exposición sobre procedimiento y pronunciamiento Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Se tomó conocimiento de la exposición “Procedimiento sobre Pronunciamientos Ambientales”. Se explicó la Normativa SEA; las diferencias del procedimiento de evaluación entre una Declaración de Impacto Ambiental, DIA y un Estudio de Impacto Ambiental EIA, en cuanto a la materia, plazos de evaluación, participación ciudadana, consulta indígena y Recursos de Reclamación en contra de la Resolución de Calificación Ambiental, RCA.

Además, se detallaron los organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental y que participan de la evaluación ambiental.

Finalmente, se explicó en que consiste la evaluación que realiza el Gobierno Regional: La normativa legal; los plazos de evaluación; el procedimiento actual del GORE para la evaluación de los DIA, EIA y Adenda. Se explicó brevemente el acceso a la información, para la revisión de las iniciativas, los informes consolidados de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones (ICSARA) y los documentos asociados.

Esta exposición ya se encuentra en las casillas electrónica de los señores y señoras consejeros regionales para su revisión.

2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del EIA “Nueva S/E Seccionadora Nueva Laguna y Nueva Línea 2x500 KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.

El objetivo del presente proyecto es robustecer la red eléctrica nacional mediante la construcción y operación de la subestación seccionadora Nueva Lagunas y la Línea de transmisión eléctrica Nueva Lagunas – Kimal, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido en el Decreto Exento N°229 del 2021 del Ministerio de Energía, que incorpora obras nuevas para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).



Corresponde a un proyecto nuevo que consiste en la construcción y operación de diversas obras e incluye todas las obras civiles, eléctricas y actividades necesarias para la ejecución y puesta en servicio del Proyecto, tales como adecuación de los sistemas de protecciones, malla de puesta a tierra, alumbrado, entre otros. Además de las obras antes mencionadas, el proyecto contempla la construcción de un camino de acceso permanente a la subestación seccionadora Nueva Lagunas. Finalmente, para la adecuada construcción del proyecto, se requiere de instalaciones de carácter temporal que apoyan la construcción. Estas instalaciones son: instalaciones de faenas, canchas de tendido, campamentos, plantas de hormigón, adecuación de terreno para el acceso a la construcción de estructuras eléctricas, etc.

El proyecto es de carácter interregional, abarca dos (2) regiones, dos (2) provincias y dos (2) comunas.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes presentados por el Titular en la EIA, y en relación con la normativa vigente, se realizaron observaciones respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033 y la Política Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá. Aspectos que fueron latamente detallados en Comisión.

Se presenta Adenda y de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el Titular Interconexiones del Norte S.A., en donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que no se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033 y la Política Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá. Antecedentes detallados en documentos tenidos a la vista por los señores consejeros y expuestos en Sala.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, aprobar el Informe presentado por los profesionales del Gobierno Regional, en los términos ya señalados.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del EIA “Nueva S/E Seccionadora Nueva Laguna y Nueva Línea 2x500 KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, don Octavio, continúe con el tercer punto de la Tabla.

Octavio López Ávalos señala que, es tercer punto es el siguiente:

3. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA “Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería”, del Titular Emulsiones Industriales Tarapacá SPA.

El proyecto contempla la construcción de una planta para la elaboración de Emulsiones, insumo principal para la fabricación de explosivos e indispensable en la operación de las faenas mineras, lo que les permitirá alcanzar niveles de producción mayores, con mejores estándares de seguridad laboral y ambiental, cumpliendo con todos los permisos ambientales y sectoriales de acuerdo con la normativa aplicable.

Actualmente en la Región de Tarapacá existen faenas mineras que se encuentran en desarrollo y expansión, todos estos proyectos permiten augurar un dinamismo en la actividad económica regional, lo que conlleva a un aumento en la demanda de insumos y servicios de las actividades mineras para su producción y planificación desde la región y se vuelve un nicho importante de abordar a través de la venta de insumos y servicios a este rubro.



De esta forma Emulsiones Industriales Tarapacá, ha decidido generar este proyecto que consiste en la Construcción y Operación de una Planta productora de Emulsiones, insumo básico para la fabricación de Explosivos en el rubro minero, con una capacidad de producción nominal de 480 Ton/día.

De acuerdo con requerimiento, serán las empresas mineras quienes realizarán el transporte de las Emulsiones a Faena, de acuerdo a las exigencias que la Autoridad Sectorial respectiva y mandantes fijen. Por tanto, cabe destacar, que el transporte de este insumo y de los productos terminados, fuera del predio industrial no forma parte de la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El Proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia de Iquique, Comuna de Iquique, ubicado a 56 km al sur de Iquique por la carretera A- 1, llegando al cruce con la Ruta A- 750, y por esta Ruta a 13,5 km el Este (conocida como Ruta de la Sal), hasta el cruce con la ruta A - 760, para luego continuar por esta ruta, 1.300 metros

Los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE dieron cuenta del análisis realizado por el Titular, respecto de la Relación de la iniciativa con la Estrategia Regional de desarrollo; de la Política de Desarrollo Productivo; los objetivos del PROT; además de la compatibilidad territorial del proyecto en relación al PRICT. Aspectos que fueron detallados uno a uno en Informe presentado y exposición a la Sala.

Finalmente, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

• **Relación del proyecto con Estrategia, Política y Planes de Desarrollo Regional:**

1. Se solicita al Titular analizar de manera más exhaustiva la relación del proyecto con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, o en su defecto, indicar si el proyecto no se relaciona directa o indirectamente con las metas, objetivos o lineamientos de este instrumento y corregir errores de redacción y referencia. A modo ejemplar se puede indicar que al analizar este instrumento se alude a ERD 2019-2030, remitiendo erróneamente a información que corresponde a la Estrategia Regional de Biodiversidad.
2. Se solicita al Titular analizar de manera más detallada la relación del proyecto con respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo, o en su defecto, indicar si el proyecto no se relaciona directa o indirectamente con las metas, objetivos o lineamientos de este instrumento.
3. Se solicita al Titular realizar el análisis del proyecto respecto de su relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.



4. En relación a lo señalado respecto al PROT Tarapacá, el Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.
5. Respecto del análisis expuesto por el Titular en relación a PEDZE y Zonificación de Borde Costero, cabe precisar que estos no corresponden a planes que culminaron su proceso de aprobación, lo que deberá ser debidamente señalado en la documentación de la DIA.

- **Compatibilidad Territorial del proyecto:**

1. Se deberá corregir la referencia que se realiza a que el proyecto se emplaza en la zona ZPC, dado que el proyecto se emplaza en el área rural zona ARU. Adicionalmente para efectos de evaluar la compatibilidad territorial del proyecto deberá expresar claramente a que uso/actividad de aquellos contemplados en el artículo 55 de la LGUC corresponde el proyecto.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, aprobar el Informe presentado por los profesionales del Gobierno Regional, en los términos ya señalados.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA "Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería"**, del Titular **Emulsiones Industriales Tarapacá SPA.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones**, a cargo de sus Presidentes Jorge Muñoz González y Eduardo Mamani Mamani.

2. **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.**

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.

Eduardo Mamani Mamani señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 14 día del mes de Enero de 2025 y siendo las 11:53 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto – Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Jorge Muñoz González y por el Sr. Consejero Regional, Don Eduardo Mamani Mamani, respectivamente, con la finalidad de abordar los siguientes temas de Tabla:

2.1. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Maquinaria Conservación Red Vial”**

2.2. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Aceras Sector Sur. Av. Ramón Pérez Opazo y otros, Comuna de Iquique”.**

2.3. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Calzadas Sector Norte Comuna de Iquique”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Eduardo Mamani Mamani; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Seremi de Obras Públicas, Don Juan Papić Vilca; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; la Sra. Marcela Guerra, Profesional de la Dirección Regional de Vialidad; el Sr. Director Regional (S) SERVIU, Don Juan Pablo Sepúlveda; el Sr. Juan Carlos Palape Soto, Jefe de Planes y Programas MINVU.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Maquinaria Conservación Red Vial”

El proyecto consiste en la adquisición de equipos como un rodillo neumático y una gravilladora los cuales permitirán ejecutar obras de conservación con mayor eficiencia, reduciendo el déficit de infraestructura y mejorando la accesibilidad, lo cual es fundamental para el crecimiento económico y la cohesión social en la región.

En la región de Tarapacá, existe la necesidad urgente de mejorar la conectividad en las diferentes localidades rurales, donde un alto porcentaje de los caminos no están pavimentados y presentan condiciones deficientes para el tránsito, afectando la calidad de vida y el desarrollo económico de las comunidades. Actualmente, la falta de maquinaria específica para la conservación de estos caminos limita la capacidad de la administración directa de vialidad para intervenir eficazmente en la red vial. Por lo anterior, la compra de un rodillo neumático y una gravilladora permitirán mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias contribuyendo al bienestar de las comunidades y al fomento de la actividad económica local.

El proyecto tiene un costo total de \$480.249.000.- De acuerdo a lo informado en Sala el Rodillo Neumático 100 HP año 2024 la alternativa más económica comprende un monto de \$144.700.983.-; y la Gravilladora 260 HP año 2024, comprende un monto de \$335.548.536.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la iniciativa, por el monto señalado.

Presidente del Consejo señala que, bueno, este es el primer proyecto de lo que da cuenta respecto a la Comisión. No sé si es que consejero o consejera, habrá alguna duda, yo entiendo que esto todo se discute y se profundiza en la Comisión respectiva, si no lo hay, ¿para qué pudiésemos llevar a votación?

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Luis.

Luis Milla Ramírez señala que, sólo acotar los montos para que queden en Acta, los montos de cada maquinaria, lo que leía el colega. El monto menor son 144 millones 700 mil 983 pesos y, por otra parte, la gravilladora de 260 caballos de fuerza del 2024, corresponde a un monto de 335 millones 548 mil 536 pesos y todo eso da un total de inversión de 480 millones 249 mil pesos, Presidente, por favor, para el Acta, muchas gracias.



Presidente del Consejo señala que, sí, sí, se entiende, pero esto es un convenio y son ellos mismos los que van a tener que hacer la licitación de este proceso. Así que eso también es importante destacarlo, porque nosotros, nuestros equipos principalmente, hoy día se encuentran haciendo bases de licitación y trabajo para equipamientos de salud y algunos otros equipos. Entonces, también es bueno indicar, cuando la unidad técnica ingresa un proyecto, que ese proyecto sea la responsabilidad de la unidad técnica. Así que, en este caso en particular, Vialidad y MOP tendrá que hacerlo a tiempo también, para que esto después no se demore.

Consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición Maquinaria Conservación Red Vial”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, don Eduardo, continúe con el segundo punto de la Tabla.

Eduardo Mamani Mamani señala que, es segundo punto es el siguiente:

2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Aceras Sector Sur. Av. Ramón Pérez Opazo y otros, Comuna de Iquique”.

La presente iniciativa busca promover y mejorar el entorno urbano haciéndolo más seguro y accesible, evitando riesgos para la comunidad y fomentando el sentido de pertenencia hacia el espacio público.

Considera la conservación de las aceras de la Avenida Ramón Pérez Opazo y otros sectores. Para lograr estas acciones se contratará una empresa encargada de realizar las obras necesarias. Este proyecto abarca la conservación de 874.11 metros lineales de aceras e incluye diversas mejoras, como el rebaje de aceras para facilitar la entrada de vehículos a las viviendas, instalación de elementos de accesibilidad, como placas podotáctiles de advertencias ubicadas en los cruces peatonales y bandejones.



La comuna de Iquique cuenta con diversas aceras que se encuentran en condiciones deficientes, debido al deterioro natural por el paso de los años, su uso intensivo o por un mal uso de las aceras, causando riesgos constantes al peatón, limitándolos a desplazarse por un lugar seguro y accesible en la comuna. Esta iniciativa es una respuesta directa al estado negativo en que actualmente se encuentran las aceras de la Avenida Ramón Pérez Opazo y otros sectores. Con la materialización de este proyecto se busca mitigar los riesgos constantes en el que se ve expuesto el peatón garantizándoles la seguridad y accesibilidad en la movilización para realizar sus funciones diarias y así mejorar su calidad de vida.

La unidad técnica de este proyecto será el Gobierno Regional, a través de la División de Infraestructura y Transportes, y se solicita un monto total de \$445.832.000.- para los ítems de consultoría, gastos administrativos y obras civiles, conforme se indican en el cuadro siguiente:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	18.714
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	425.118
TOTAL		445.832

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, aprobar la solicitud de inversión para la ejecución de la iniciativa ya descrita.

A parte de lo anterior, la Comisión acordó realizar una visita a terreno de los sectores a intervenir, lo que será coordinado por la Presidencia de la Comisión para el mes de Febrero próximo.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Conservación Aceras Sector Sur. Av. Ramón Pérez Opazo y otros, Comuna de Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, le damos la palabra a don Jorge Muñoz con el último punto de la Tabla.

Jorge Muñoz González señala que, el tercer y último punto es el siguiente:

3. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Calzadas Sector Norte Comuna de Iquique”.

El presente proyecto contempla la conservación vial de 93.900 mt² de superficie asfáltica correspondiente a 10 kms. de calzadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, aplicando las soluciones asfálticas de repavimentación, recapado y sellos asfálticos según índice de serviciabilidad, el que fue definido para cada una de las 15 calzadas a conservar.

Las calles contenidas en esta conservación son las siguientes: Aníbal Pinto, Patricio Lynch, Ramírez, Vivar, Barros Arana, Oscar Bonilla, San Martín, Thompson, Latorre, Zegers, Riquelme, J.J. Pérez, Rotonda el Pampino, Salitrera Mapocho y Salitrera Santa Rosa de Huara, conforme se detalla en el siguiente recuadro:

CONSERVACIÓN CALZADAS SECTOR NORTE COMUNA DE IQUIQUE						
Nº	CALLE	ENTRE		M2 ASFALTO	ML SOLERA	PPTO TOTAL
1	ANIBAL PINTO	Gorostiaga	Ohiggins	3.417	65	\$ 161.746.436
2	PATRICIO LYNCH	Arturo Prat	Bulnes	3.749	60	\$ 223.791.876
3	RAMIREZ	Tarapacá	Av. A. Prat	6.907	1.140	\$ 431.532.150
4	VIVAR	Manuel Bulnes	Manuel Rodríguez	3.860	244	\$ 177.666.048
5	BARROS ARANA	Sargento Aldea	Tomas Bonilla	7.898	704	\$ 408.488.771
6	OSCAR BONILLA	Libertad	Bulnes	4.943	812	\$ 358.561.161
7	SAN MARTIN	21 de Mayo	Av. A. Prat	11.558	1.143	\$ 648.358.676
8	THOMPSON	H. de la Concepción	Patricio Lynch	9.148	731	\$ 443.090.837
9	LATORRE	Vivar	Juan Martínez	4.764	169	\$ 223.747.697
10	ZEGERS	Vivar	Salvador Allende	14.204	2.629	\$ 876.414.460
11	RIQUELME	Vivar	Barros Arana	1.290	305	\$ 76.605.953
12	J J PEREZ	Vivar	Barros Arana	1.370	340	\$ 112.904.820
13	OHIGGINS - BULNES - ROTONDA DEL PAMPINO	Salvador Allende	Rotonda del Pampino	6.395	485	\$ 493.393.790
14	SALITRERA MAPOCHO	Circunvalación	Av. Arturo Prat	8.427	1.682	\$ 532.108.143
15	SALITRERA SANTA ROSA DE HUARA	Circunvalación	Av. Arturo Prat	5.971	1.115	\$ 474.879.794
TOTAL				93.901	11.624	\$ 5.643.290.613



Las calzadas del sector norte de la ciudad de Iquique se encuentran con índices de serviciabilidad bajos, evidenciando el deterioro de las calzadas asfálticas en donde es posible encontrar, grietas de bloque, grietas de cocodrilo, grietas longitudinales, transversales, exudación, baches y deformaciones de las subrasante, deterioros que en su conjunto provocan daños en los vehículos, aumentos en los tiempos de viaje y una incomodidad al transitar, es por lo anterior que se requiere aplicar una conservación vial que aumente los índices de serviciabilidad, prolongando la vida útil de los pavimentos indicados en esta iniciativa de inversión.

El proyecto tiene un costo total de \$5.928.455.000.- y será ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la iniciativa señalada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Conservación Calzadas Sector Norte Comuna de Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

3. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 14 día del mes de Enero de 2025 y siendo las 14:03 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema de Tabla:

3.1. Aprobación actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones – ARI 2025 – en relación a proyectos que serán financiados bajo el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Ley N°21.591, Royalty a la Minería).

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Eduardo Mamani Mamani; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; y la Sra. Antonella Fernández, Profesional de DIPLAD GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI, es un instrumento de planificación, en el cual se realiza una estimación financiera de la inversión dentro de la región. Donde las instituciones públicas programan para el año presupuestario siguiente al presente, sus iniciativas, identificando proyectos, estudios o programas a ejecutar y sus respectivos montos de inversión y con ello llevar a cabo el proceso de la Coordinación Regional de Inversiones y Gasto Público.



En el mes de Julio del año 2024 el Consejo Regional de Tarapacá aprueba el Anteproyecto Regional de Inversiones – ARI 2025, según consta en el Certificado CORE N°389/2024 de fecha 5 de julio de 2024, el que se compone de 625 iniciativas FNDR y Sectoriales, por un monto total de \$868.895.681.179.-

El detalle de la composición ARI 2025, ya aprobada, se detalla en el cuadro siguiente:

Fuente	N° de Idis	Solicitado Ari Año 2025	% Solicitado
FNDR	173	90.744.318.471	10,44%
Nuevo	71	41.767.700.501	4,81%
Arrastre	102	48.976.617.970	5,64%
SECTORIAL	452	778.151.362.708	89,56%
Nuevo	354	663.906.197.975	76,41%
Arrastre	98	114.245.164.773	13,15%
TOTAL GENERAL	625	868.895.681.179	100,00%

La actualización que requiere aprobación del Consejo Regional, obedece a lo establecido en Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025, la que en su Partida 31: Financiamiento Gobiernos Regionales, Glosas 02 y 03, establece que a más tardar el 31 de Enero del 2025, los Gobiernos Regionales deberán sancionar una actualización del Anteproyecto, la que deberá incluir los proyectos que se financien con recursos, cuyo origen sea lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 21.591 sobre el Royalty a la Minería, los proyectos que se incluyan con cargo a esta fuente de financiamiento deberían cumplir con las condiciones planteadas en dicha Ley.

En términos generales la actualización consiste en un ajuste a las iniciativas del FNDR de “Arrastre”, en cuanto al monto y se les agregó un descriptor para el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo. Por tanto, se refleja una Disminución del Monto Total FNDR en M\$1.241.500.-, lo que equivale a un 0,14%.



La actualización realizada, no modifica la cantidad de iniciativas señaladas en el Anteproyecto Regional de Inversiones aprobado. Corresponde a 18 iniciativas a las cuales se les cambia el descriptor, de las cuales a 11 iniciativas se les ajusta el monto, 2 iniciativas presentan aumentos de recursos y 9 comprenden disminuciones de presupuesto, conforme se detalla en el listado siguiente:

UNIDAD TÉCNICA	CÓDIGO	NOMBRE DE INICIATIVA	FINANCIADO POR LEY N° 21.591, ROYALTY MINERÍA	SOLICITADO AÑO 2025 (M\$)	MONTO ACTUALIZADO INICIATIVA ARI 2025 (M\$)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	40051963	CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN COMERCIAL, MIPYMES EXPORTADORAS O CON POTENCIAL EXPORT	SÍ	91.000	0
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	30485703	HABILITACIÓN DE FIBRA ÓPTICA TARAPACÁ	SÍ	2.930.290	0
AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	40058583	REPOSICIÓN CALZADAS Y ACERAS SECTORES EL BORO Y CERRO TARAPACÁ, ALTO HOSPICIO	SÍ	5.090.057	7.090.000
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	40058323	TRANSFERENCIA ACADEMIA LIDERESAS DE TARAPACÁ: CAPITAL HUMANO PARA LA EQUIDAD	SÍ	140.913	140.903
UTA	40047377	TRANSFERENCIA CENTRO DE MICRODATOS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.	SÍ	61.634	0
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ	40047383	TRANSFERENCIA CONFORMACIÓN DE RED DE PUNTOS DE OBSERVACIÓN ASTRO PATRIMONIAL	SÍ	65.000	25.000
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	40049172	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA Y PARQUEO DE CAMIONES	SÍ	312.433	100.000
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	40048955	TRANSFERENCIA DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO EN LA COMUNA POZO ALMONTE	SÍ	1.500.000	600.000
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	40058298	TRANSFERENCIA IMPULSA MIPYMES: RED DE AGROINDUSTRIA PARA LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	SÍ	140.843	0
UNAP	40047375	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS CON PLANTAS NATIVAS DE BAJO CONSUMO HÍDRICO	SÍ	45.000	23.000
UNAP	40047365	TRANSFERENCIA MUJER EN GRAN ALTURA: POTENCIANDO LA CALIDAD DE VIDA, SALUD Y TRABAJO	SÍ	93.000	74.000
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	40048910	TRANSFERENCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ	SÍ	2616000	600000
UNAP	40047379	TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA ELABORACIÓN DE ESPUMANTE	SÍ	52.000	21.000



UNIDAD TÉCNICA	CÓDIGO	NOMBRE DE INICIATIVA	FINANCIADO POR LEY N° 21.591, ROYALTY MINERÍA	SOLICITADO AÑO 2025 (M\$)	MONTO ACTUALIZADO INICIATIVA ARI 2025 (M\$)
UNAP	40047381	TRANSFERENCIA RED AULA FUTURA TARAPACÁ INNOVANDO A TRAVÉS DE LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE	SÍ	42.000	11.000
UNAP	40058330	TRANSFERENCIA RED DE MUJEREZAS... PROFESIONALIZANDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN TARAPACÁ	SÍ	139.054	0
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	40058315	TRANSFERENCIA TARAPACAPP: INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA VIVIR EN COMUNIDAD	SÍ	140.731	0
UNIVERSIDAD DE CHILE	40047382	TRANSFERENCIA USO DE GEOTERMIA SOMERA PARA CLIMATIZACIÓN DE ESPACIOS. PILOTO DE CALOR Y FRÍO	SÍ	21.000	51.000
UNAP	40058311	TRANSFERENCIA VISIBILIZACIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TARAPACÁ	SÍ	32.133	0

Según lo señalado anteriormente, se solicita realizar la actualización del ARI 2025 como se detalla a continuación:

Composición ARI 2025 (actualizado)

Fuente	N° d Idis	Solicitado Ari Año 2025	% Solicitado
FNDR	173	89.502.818.000	10,30%
Nuevo	71	41.767.700.501	4,81%
Arrastre	102	47.735.117.499	5,49%
SECTORIAL	452	778.151.362.708	89,56%
Nuevo	354	663.906.197.975	76,41%
Arrastre	98	114.245.164.773	13,15%
TOTAL GENERAL	625	867.654.180.708	100,00%

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones 2025.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Aprobación actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones – ARI 2025 – en relación a proyectos que serán financiados bajo el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Ley N°21.591, Royalty a la Minería)**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

4. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

4.1. Según temas de Tablas.

Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 7 día del mes de Enero de 2025 y siendo las 11:37 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida en forma Interina por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, con la finalidad de abordar los temas que convocaron la presente Sesión.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Eduardo Mamani Mamani; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.



Los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional, velar por el resguardo y utilización de estacionamientos para el uso de los señores consejeros regionales, se considere la contratación de una persona para el resguardo o arrendar estacionamiento.
2. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes la conformación de las siguientes de Comisiones de Consejo, Presidencias y Vicepresidencias:

COMISIÓN REGIMEN INTERNO

PRESIDENTE SERGIO ASSERELLA ALVARADO

COMISIÓN INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE LUIS MILLA RAMÍREZ

COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDENTE FRANCISCO LINCHEO TORREJÓN

VICEPRESIDENTE GIOVANNA TRINCADO AVILÉS

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PRESIDENTE OCTAVIO LOPEZ ÁVALOS

VICEPRESIDENTE LUCERO CALLPA FLORES

COMISIÓN FOMENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

PRESIDENTE NESTOR JOFRÉ NÚÑEZ

VICEPRESIDENTE LORENA RAMÍREZ PALMA

COMISIÓN DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA

PRESIDENTE LUCERO CALLPA FLORES

VICEPRESIDENTE MAURICIO SCHMIDT SILVA

COMISIÓN ARTE, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y RRII

PRESIDENTE MAURICIO SCHMIDT SILVA

VICEPRESIDENTE OCTAVIO LOPEZ ÁVALOS



COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE	GIOVANNA TRINCADO AVILÉS
VICEPRESIDENTE	ANALLY FERREIRA HERRERA

COMISIÓN TRANSPORTES, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES

PRESIDENTE	EDUARDO MAMANI MAMANI
VICEPRESIDENTE	JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ

COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE	LORENA RAMÍREZ PALMA
VICEPRESIDENTE	NESTOR JOFRÉ NÚÑEZ

COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE	LUIS MILLA RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE	HUGO ESTICA ESTEBAN

COMISIÓN EDUCACIÓN

PRESIDENTE	ANALLY FERREIRA HERRERA
VICEPRESIDENTE	FRANCISCO LINCHEO TORREJON

Lo anterior, modifica el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo en el Título X “De las Comisiones”, Artículo 47, en lo relativo a definición de las “comisiones ordinarias”.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar las nominaciones de las Presidencias y Vicepresidencia de Comisión del CORE, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Sergio Asserella Alvarado señala que, el siguiente punto es que la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, que los consejeros que tengan interés en asistir puedan participar en Jornada de Trabajo con la finalidad de abordar las dificultades de la inversión en el presente año, glosas presupuestarias 2025 y fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las funciones de los consejos regionales. La Jornada de Trabajo se tiene contemplada los días 16, 17 y 18 de Enero de 2025, en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar Cometido a Valdivia, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, y Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Sergio Asserella Alvarado señala que, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, la aprobación de cometidos intrarregionales para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025, respecto a acciones de fiscalización, participación en comisiones, entre otras, en que tenga incidencia el FNDR o decisiones propias del Consejo Regional.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar Cometidos Intrarregionales, por los meses de enero, febrero y marzo 2025, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Sergio Asserella Alvarado señala que, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la siguiente programación de Sesiones de Comisiones y Pleno del Consejo, para los meses de Enero y Febrero:

Mes Enero 2025

- **Sesiones Ordinarias de Pleno:**

- ✓ Miércoles 15 de Enero, II. Sesión Ordinaria de Consejo.

- **Sesiones de Comisiones del Consejo:**

- ✓ Lunes 13 de Enero.
- ✓ Martes 14 de Enero.

Mes de Febrero 2025.

- **Sesiones Ordinarias de Pleno.**

- ✓ Jueves 20 de Febrero III. Sesión Ordinaria de Consejo.
- ✓ Jueves 27 de Febrero IV. Sesión Ordinaria de Consejo.

- **Sesiones de Comisiones del Consejo:**

- ✓ Martes 18 de Febrero.
- ✓ Miércoles 19 de Febrero.
- ✓ Martes 25 de Febrero
- ✓ Miércoles 26 de Febrero .

- **Sesiones de Comisiones en Terreno.**

- ✓ Viernes 21 de Febrero.
- ✓ Viernes 28 de Febrero.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2025, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 13 día del mes de Enero de 2025 y siendo las 12:17 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas que convocaron su citación.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especial invitados a la presente Sesión: el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Don Manuel Pedreros Reyes; el Sr. Jefe División Administración y Finanzas GORE, Don Germán Tobar Contreras; y el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic.

Se realizó exposición sobre descripción orgánica, funciones establecidas en la ley y desafíos 2025 de las divisiones del Gobierno Regional: División Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAD); División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPREIN); División de Administración y Finanzas (DAF).

Indicar, además, que en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 14 día del mes de Enero de 2025 y siendo las 09:07 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas consignados en Tabla.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Eduardo Mamani Mamani; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la presente Comisión: la Sra. Jefa División de Fomento e Industrias DIFOI GORE, Doña Carolina Quinteros Muñoz.



ACUERDOS:

1. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, la designación como Presidente y vicepresidentes de las Comisiones que se indican a los siguientes señores consejeros regionales:

Comisión Salud: **Presidente, Sr. Lautaro Lobos Lara.**
Vicepresidente: Sr. Hugo Estica Esteban.

Comisión Fiscalizadora: **Presidente, Sr. Sergio Asserella Alvarado.**
Vicepresidente, Sr. Jorge Muñoz González.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar las Presidencias de las Comisiones de Salud y Fiscalizadora, además de sus Vicepresidencias, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Sergio Asserella Alvarado señala que, por moción del Consejero Jorge Muñoz y argumentos vertidos en Sala por la Consejera Regional, Doña Lorena Ramírez, se solicitó al cuerpo colegiado cambiar la ubicación actual de ellos en la mesa colegiada de la sala plenaria, para ocupar los escaños adjuntos al gobernador. A consecuencia de lo anterior, el Consejero Regional Sergio Asserella, debe cambiar su puesto.

Se escucharon distintos argumentos y propuestas, resolviéndose votar la moción escuchando previamente a los consejeros. El consejero regional Sr. Sergio Asserella, expone sus argumentos oponiéndose al cambio.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes que la Consejera Lorena Ramírez, junto con Consejero Jorge Muñoz, ocupen los asientos a la derecha del Sr. Gobernador Regional, inmediatamente junto a él.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar para que la consejera Lorena Ramírez, junto con el consejero Jorge Muñoz González, ocupen los asientos a la derecha del Sr. Gobernador Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara., en votación.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Sergio Asserella Alvarado señala que, también se informó a la Sala sobre la descripción orgánica, funciones establecidas en la Ley y Desafíos 2025 de la División de Fomento e Industria (DIFOI).



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VII. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **Acta de la IX. Sesión Extraordinaria de Consejo del 30 de Diciembre 2024.**
- **Acta de la I. Sesión Ordinaria de Consejo del 3 de Enero de 2025.**
- **Acta de la I. Sesión Extraordinaria de Consejo del 6 de Enero de 2025.**

Indicar, que estas se encuentran elaboradas, pero no están remitidas a los consejeros, por lo tanto, no van a ser sometidas a rectificación, aclaración o en su defecto la aprobación de las mismas, serán puestas a disposición de los consejeros para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo, para poder cumplir con el Reglamento que debe estar con 4 días de anticipación, hay una restricción para que no se puedan pronunciar.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°003 de fecha 15 de Enero del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°01 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$21.085.- y M\$44.612.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.



IX. ACUERDOS

1. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el Ordinario N°019 de fecha 9 de enero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

- **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del EIA “Nueva S/E Seccionadora Nueva Laguna y Nueva Línea 2x500 KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.**

El objetivo del presente proyecto es robustecer la red eléctrica nacional mediante la construcción y operación de la subestación seccionadora Nueva Lagunas y la Línea de transmisión eléctrica Nueva Lagunas – Kimal, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido en el Decreto Exento N°229 del 2021 del Ministerio de Energía, que incorpora obras nuevas para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Corresponde a un proyecto nuevo que consiste en la construcción y operación de diversas obras e incluye todas las obras civiles, eléctricas y actividades necesarias para la ejecución y puesta en servicio del Proyecto, tales como adecuación de los sistemas de protecciones, malla de puesta a tierra, alumbrado, entre otros. Además de las obras antes mencionadas, el proyecto contempla la construcción de un camino de acceso permanente a la subestación seccionadora Nueva Lagunas. Finalmente, para la adecuada construcción del proyecto, se requiere de instalaciones de carácter temporal que apoyan la construcción. Estas instalaciones son: instalaciones de faenas, canchas de tendido, campamentos, plantas de hormigón, adecuación de terreno para el acceso a la construcción de estructuras eléctricas, etc.

El Proyecto es de carácter interregional, abarca dos (2) regiones, dos (2) provincias y dos (2) comunas.

Se presenta Adenda y de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el Titular Interconexiones del Norte S.A., en donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que no se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033 y la Política Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el Ordinario N°020 de fecha 9 de enero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

- **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA “Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería”, del Titular Emulsiones Industriales Tarapacá SPA.**

El proyecto contempla la construcción de una planta para la elaboración de Emulsiones, insumo principal para la fabricación de explosivos e indispensable en la operación de las faenas mineras, lo que les permitirá alcanzar niveles de producción mayores, con mejores estándares de seguridad laboral y ambiental, cumpliendo con todos los permisos ambientales y sectoriales de acuerdo con la normativa aplicable.

Actualmente en la Región de Tarapacá existen faenas mineras que se encuentran en desarrollo y expansión, todos estos proyectos permiten augurar un dinamismo en la actividad económica regional, lo que conlleva a un aumento en la demanda de insumos y servicios de las actividades mineras para su producción y planificación desde la región y se vuelve un nicho importante de abordar a través de la venta de insumos y servicios a este rubro.

De esta forma Emulsiones Industriales Tarapacá, ha decidido generar este proyecto que consiste en la Construcción y Operación de una Planta productora de Emulsiones, insumo básico para la fabricación de Explosivos en el rubro minero, con una capacidad de producción nominal de 480 Ton/día.

De acuerdo con requerimiento, serán las empresas mineras quienes realizarán el transporte de las Emulsiones a Faena, de acuerdo a las exigencias que la Autoridad Sectorial respectiva y mandantes fijen. Por tanto, cabe destacar, que el transporte de este insumo y de los productos terminados, fuera del predio industrial no forma parte de la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El Proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia de Iquique, Comuna de Iquique, ubicado a 56 km al sur de Iquique por la carretera A- 1, llegando al cruce con la Ruta A- 750, y por esta Ruta a 13,5 km el Este (conocida como Ruta de la Sal), hasta el cruce con la Ruta A - 760, para luego continuar por esta ruta, 1.300 metros.

Los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, dieron cuenta del análisis realizado por el Titular, respecto de la Relación de la iniciativa con la Estrategia Regional de desarrollo; de la Política de Desarrollo Productivo; los objetivos del PROT; además de la compatibilidad territorial del proyecto en relación al PRICT. Aspectos que fueron detallados uno a uno en Informe presentado y exposición a la Sala.



Finalmente, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

- **Relación del proyecto con Estrategia, Política y Planes de Desarrollo Regional:**

1. Se solicita al Titular analizar de manera más exhaustiva la relación del proyecto con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, o en su defecto, indicar si el proyecto no se relaciona directa o indirectamente con las metas, objetivos o lineamientos de este instrumento y corregir errores de redacción y referencia. A modo ejemplar se puede indicar que al analizar este instrumento se alude a ERD 2019-2030, remitiendo erróneamente a información que corresponde a la Estrategia Regional de Biodiversidad.
2. Se solicita al Titular analizar de manera más detallada la relación del proyecto con respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo, o en su defecto, indicar si el proyecto no se relaciona directa o indirectamente con las metas, objetivos o lineamientos de este instrumento.
3. Se solicita al Titular realizar el análisis del proyecto respecto de su relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.
4. En relación a lo señalado respecto al PROT Tarapacá, el Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.
5. Respecto del análisis expuesto por el Titular en relación a PEDZE y Zonificación de Borde Costero, cabe precisar que estos no corresponden a planes que culminaron su proceso de aprobación, lo que deberá ser debidamente señalado en la documentación de la DIA.

- **Compatibilidad Territorial del proyecto:**

1. Se deberá corregir la referencia que se realiza a que el proyecto se emplaza en la zona ZPC, dado que el proyecto se emplaza en el área rural zona ARU. Adicionalmente para efectos de evaluar la compatibilidad territorial del proyecto deberá expresar claramente a que uso/actividad de aquellos contemplados en el artículo 55 de la LGUC corresponde el proyecto.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“ADQUISICIÓN MAQUINARIA CONSERVACIÓN RED VIAL”** código BIP **40067334-0**, por la suma total de **M\$480.249.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL, M\$
F.N.D.R.	29, 05 Equipos	480.249
TOTAL		480.249

El proyecto consiste en la adquisición de equipos como un rodillo neumático y una gravilladora los cuales permitirán ejecutar obras de conservación con mayor eficiencia, reduciendo el déficit de infraestructura y mejorando la accesibilidad, lo cual es fundamental para el crecimiento económico y la cohesión social en la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°17/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“CONSERVACION ACERAS, SECTOR SUR, AV. RAMÓN PÉREZ OPAZO Y OTROS, COMUNA DE IQUIQUE”** código BIP **40068594-0**, por la suma total de **M\$445.832.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	18.714
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	425.118
TOTAL		445.832



Esta iniciativa contempla la conservación de las aceras de la Avenida Ramón Pérez Opazo y otros sectores. Para lograr estas acciones se contratará una empresa encargada de realizar las obras necesarias. Este proyecto abarca la conservación de 874.11 metros lineales de aceras e incluye diversas mejoras, como el rebaje de aceras para facilitar la entrada de vehículos a las viviendas, instalación de elementos de accesibilidad, como placas podotáctiles de advertencias ubicadas en los cruces peatonales y bandejones.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°18/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“CONSERVACIÓN CALZADAS SECTOR NORTE COMUNA DE IQUIQUE”** código BIP **40065357-0**, por la suma total de **M\$5.928.455.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

ITEMS	TOTALES EN M\$
OBRAS CIVILES	5.643.290
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000
CONSULTORÍAS	282.165
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO	5.928.455

El proyecto contempla la conservación vial de 93.900 m² de superficie asfáltica correspondiente a 10 kms de calzadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, aplicando las soluciones asfálticas de repavimentación, recado y sellos asfálticos según índice de serviciabilidad, el que fue definido para cada una de las 15 calzadas a conservar.

Las calles contenidas en esta conservación son las siguientes: Aníbal Pinto, Patricio Lynch, Ramírez, Vivar, Barros Arana, Oscar Bonilla, San Martín, Thompson, Latorre, Zegers, Riquelme, J.J. Pérez, Rotonda el Pampino, Salitrera Mapocho y Salitrera Santa Rosa de Huara.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°15/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de la **“ACTUALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES – ARI 2025”**, en relación a proyectos que serán financiados bajo el fondo regional para la productividad y el desarrollo (Ley N°21.591, Royalty a la Minería), por la suma total de **\$867.654.180.748.-**, según el siguiente recuadro y alcances:

Composición ARI 2025 (actualizado)

Fuente	N° de Idis	Solicitado Ari Año 2025	% Solicitado
FNDR	173	89.502.818.000	10,31%
Nuevo	71	41.767.700.501	4,81%
Arrastre	102	47.735.117.499	5,50%
SECTORIAL	452	778.151.362.748	89,69%
Nuevo	354	663.906.197.975	76,52%
Arrastre	98	114.245.164.773	13,17%
TOTAL GENERAL	625	867.654.180.748	100,00%

La actualización realizada, no modifica la cantidad de iniciativas señaladas en el Anteproyecto Regional de Inversiones aprobado. Corresponde a 18 iniciativas a las cuales se les cambia el descriptor, de las cuales a 11 iniciativas se les ajusta el monto, 2 iniciativas presentan aumentos de recursos y 9 comprenden disminuciones de presupuesto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°22/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes y el agregado que corrige el informe ejecutivo entregado a la sala.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden de ratificar las nominaciones de las Comisiones, Presidentes y Vicepresidentes:

COMISIÓN REGIMEN INTERNO	
PRESIDENTE	SERGIO ASSERELLA ALVARADO
COMISIÓN INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO	
PRESIDENTE	JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	LUIS MILLA RAMIREZ
COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN	
PRESIDENTE	FRANCISCO LINCHEO TORREJÓN
VICEPRESIDENTE	GIOVANNA TRINCADO AVILES
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	
PRESIDENTE	OCTAVIO LOPEZ ÁVALOS
VICEPRESIDENTE	LUCERO CALLPA FLORES
COMISIÓN FOMENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	
PRESIDENTE	NESTOR JOFRÉ NÚÑEZ
VICEPRESIDENTE	LORENA RAMIREZ PALMA
COMISIÓN DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA	
PRESIDENTE	LUCERO CALLPA FLORES
VICEPRESIDENTE	MAURICIO SCHMIDT SILVA
COMISIÓN ARTE, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y RRII	
PRESIDENTE	MAURICIO SCHMIDT SILVA
VICEPRESIDENTE	OCTAVIO LOPEZ ÁVALOS
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL	
PRESIDENTE	GIOVANNA TRINCADO AVILES
VICEPRESIDENTE	ANALLY FERREIRA HERRERA
COMISIÓN TRANSPORTES, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
PRESIDENTE	EDUARDO MAMANI MAMANI
VICEPRESIDENTE	JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ



- 9.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno en orden al trabajo de Comisiones y Plenos del mes de **ENERO Y FEBRERO DE 2025**:**

Mes Enero 2025

- **Sesiones Ordinarias de Pleno:**
- *Miércoles 15 de Enero, II. Sesión Ordinaria de Consejo.*

- **Sesiones de Comisiones del Consejo:**
- *Lunes 13 de Enero.*
- *Martes 14 de Enero.*

Mes de Febrero 2025.

- **Sesiones Ordinarias de Pleno.**
- *Jueves 20 de Febrero III. Sesión Ordinaria de Consejo.*
- *Jueves 27 de Febrero IV. Sesión Ordinaria de Consejo.*

- **Sesiones de Comisiones del Consejo:**
- *Martes 18 de Febrero.*
- *Miércoles 19 de Febrero.*
- *Martes 25 de Febrero*
- *Miércoles 26 de Febrero .*

- **Sesiones de Comisiones en Terreno.**
- *Viernes 21 de Febrero.*
- *Viernes 28 de Febrero.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, respecto de los cometidos intrarregionales para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025, respecto a acciones de fiscalización, participación en comisiones, entre otras, en que tenga incidencia el FNDR o decisiones propias del Consejo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional de los consejeros que tengan interés en asistir, para participar en la **Jornada de Trabajo** con la finalidad de abordar las dificultades de la inversión en el presente año, glosas presupuestarias 2025 y fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las funciones de los consejos regionales. La Jornada de Trabajo se tiene contemplada para los días 16, 17 y 18 de Enero de 2025, en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a la disponibilidad informada en la cuenta de correspondencia.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, y Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, que la consejera Lorena Ramírez, junto con el consejero Jorge Muñoz González, ocupen los asientos a la derecha del Sr. Gobernador Regional, inmediatamente adjunto a él.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Néstor Jofré Núñez señala que, Presidente, solamente, por eso decía 30 segundos, que nos informe en qué quedó el tema de la reconducción de los ilegales que entran por Colchane, usted estuvo presente con la Ministra del Interior, quisiéramos que usted nos informe de qué se trata, si va a ser efectivo o solamente efectista el tema, gracias, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, gracias a usted, Don Néstor, se agradece sus 30 segundos, yo al final, voy a responder y así alojo todas las consultas que tengan, don Francisco.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, Presidente, bueno, comentarle que yo el día de mañana viajo a España, de hecho, me voy día a Perú, porque me voy por Lima, con una capacitación, pasantía pagada por mi persona por el asunto de infraestructura deportiva. Voy a una pasantía de infraestructura deportiva, que es el sueño que tengo yo, por algo estoy en esta... pedí esta Presidencia, el sueño de que nuestra región, de ser la más pobre de Chile, sea la más rica en infraestructura deportiva.

Bueno, a raíz de eso, consultarle si un servicio público no tiene la capacidad de una unidad técnica para algo grande, ¿qué se puede hacer ahí? ¿Se puede contratar gente de afuera? Esa es mi pregunta, más o menos, porque ya he visitado servicios públicos. Lo otro, los clubes que quieran su infraestructura, que son dueños propios de sus terrenos, que quieran construcción, así como se le ha hecho a Fuenzalida, Yungay, a varios que yo, más o menos, tengo conocimiento, ¿qué pasos tienen que seguir? Y, por último, yo estuve en la presentación del 8% donde usted dijo que los deportistas que de repente nos representan en la región, no presentan proyectos por deuda o por cosas así. Yo tengo el caso de muchos deportistas que no tienen deuda a sus entrenadores ni nada con el Gobierno.

El problema está que, por ejemplo, le voy a hablar de dos temas, hay un chico ahora que va al Mundial de España y al Mundial de Marruecos, pero, lamentablemente, le dieron... ahora recién le dieron el asunto de que tiene que presentarse en diciembre, le dijeron que tiene que presentarse en febrero o en marzo, con el proyecto postulando, no alcanza porque los recursos van a salir en julio, si es que no me equivoco.



Y lo otro, por ejemplo, los nacionales de fútbol amateur que representan a la región, tanto en Alto Hospicio como acá en Iquique, se entrega la fecha en marzo, a fin de marzo se nos entrega la fecha de, por ejemplo, te toca en Concepción, te toca en Valdivia, entonces, tampoco alcanza a postular.

Entonces, ¿qué podemos hacer con ese caso? Esos tres puntos no más, gracias, Presidenta.

Presidente del Consejo señala que, sí, por favor, no se preocupe, ya Francisco, consejeros los tomé y los voy a plantear, les voy a dar respuesta apenas terminamos las consultas, don Octavio, consejero.

Octavio López Ávalos señala que, se trata de... me hice acompañar de esa foto, aquí hay una gran mayoría de consejeros, los otros salieron un momento.

La idea está, Presidente, de que el casco histórico y patrimonial de la ciudad de Iquique se ha visto, fue evidente de parte de la Municipalidad en base a esto, o sea, como ejemplo es Calle Baquedano, Calle Baquedano es donde se construyó el edificio de la Contraloría General de la República.

La Contraloría en Chile es el estamento o la institución que vela ¿cierto? para que se respeten las leyes en Chile, para eso es la Contraloría y ellos no respetaron la Ley de Patrimonio Nacional, que es la conservación de un barrio típico, pintoresco y respaldado por dos Decretos Presidenciales, Calle Baquedano.

Hoy tenemos un edificio de cemento, que me lo voy a jugar siendo Core para que realmente, entre todos podamos ver con la Ministra o Ministro que toque de la cartera de Obras Públicas para que podamos enchular un poco esa esquina en la Contraloría, empapelándola con madera de Pino Oregón y realmente tenemos, allí ganaríamos una tradición de Calle Baquedano, no como la tenemos actualmente, voy a esta esquina, esta esquina está en Calle Zegers con Amunategui, esta esquina fue construida en el tiempo del Perú. Por lo tanto, ante esos luctuosos hechos acaecidos en el 1907 donde murieron muchas personas, esa esquina fue testigo de esa matanza, de un problema laboral, obrero, que puede volver a pasar, la historia es cíclica, es como la cárcel de Pisagua, si la restauramos y la dejamos tiquitaca, Gendarmería va a aplaudir y cierto segmento del Ejército tal vez, porque va a estar lista la cárcel para volverla a ocupar, es así, o sea, la historia se repite.



Pienso y quisiera en este momento que esa esquina, la conservásemos como dar el pie inicial como lo ha hecho en este caso el Gobernador Orrego en Santiago, que acaba de restaurar 560 propiedades en Alameda y el inicio de las dos primeras cuadras de Providencia, a través y apoyado por el CORE para resguardar la parte tradicional histórica de lo que es el centro de Santiago.

Si nosotros resguardamos... a ver, yo fui a hablar con el propietario, esa casa estuvo a la venta hace un mes atrás, llegó un peruano y la compró, el peruano llamó a una empresa constructora y van a construir ahí un restaurante en el primer piso y él lo único que quiere es un segundo piso como un departamento. Pero si nosotros... yo en el caso mío fui a hablar con él y le dije “oye, podemos desarmar la fachada y ponerla, empapelar la construcción que usted va a hacer dejando, cierto, con la madera de Pino Oregón”, tal como está, por dentro su interior será de cemento y su segundo piso un diseño también de cemento”, pero vamos a conservar algo que realmente... esa cuadra está entera, desde lo que es Amunategui a Barros Arana está completa, por suerte ningún incendio ha demolido ninguna de las casas. Entonces el torno a lo que fue la Escuela Santa María, todas las otras tres cuadras ya están intervenidas, Supermercado, por el lado de Barros Arana distintas agencias de viaje, edificios, cemento, todo lo demás, mientras que esa no.

Así que por favor lo único que pido en este Consejo es que usted como Presidente y yo que soy parte junto con Mauricio en la Comisión de Patrimonio de Cultura, podamos dar el pie inicial para que en Iquique por lo menos tengamos, no sé, la decencia de salvar algunas casas con historia.

Presidente del Consejo señala que, gracias, consejero, yo creo que es para largo el tema, consejero, pero de todas maneras está anotado y yo creo que desde su Comisión evidentemente es el tema pertinente. ¿Algún otro consejero? ¿Don Mauricio? ¿Don Jorge también?, Mauricio.

Mauricio Schmidt Silva señala que, sí, señor Gobernador, si es posible en alguna instancia ya cuando nos reunamos a finales de febrero, nos actualicen en que está el tema de este andarivel, el que van a colocar hacia el Hospicio... el teleférico, en que está, porque es un proyecto sumamente importante y tiene con su conexión al terminal de buses que quiere hacerse en la misma zona, para tener una actualización de ese tema, porque además es evidentemente turístico y de fomento.

Presidente del Consejo señala que, gracias Mauricio, consejera.



Anally Ferreira Herrera señala que, bueno, yo le quiero pedir su apoyo, la verdad, porque ayer cuando estuvimos con el Director de... con el Seremi del MOP, él nos dijo que ya había llegado el ordenamiento de que las municipales se hacían cargo del segundo acceso, ya, por lo tanto, hablé ayer con el Alcalde de Alto Hospicio y él tiene toda la voluntad de poder cumplir con la mantención del segundo acceso, pero de la mitad que le corresponde a él, pero no tenemos o yo tengo el desconocimiento, qué piensa el Alcalde de Iquique. Entonces yo le quiero pedir el apoyo para que podamos tener una reunión con él y podamos asumir ciertos compromisos de este segundo acceso, para que podamos tener mantención.

Y lo segundo, es que no sé, de qué manera podemos quizás, financiar porque la Municipalidad de Alto Hospicio quizás no va a tener cada tres meses o cada seis meses los recursos para poder financiar la limpieza o bien el tapado de “eventos”, porque ya está lleno de hoyos, el segundo acceso, entonces ver si es que hay algún financiamiento que podamos entregarle a ambas Municipalidades para que puedan cumplir con esto, porque si bien, como decíamos delante, pensamos en que vamos a mejorar el acceso antiguo, vamos a requerir que el segundo acceso esté como corresponde en infraestructura y en limpieza también, Gobernador.

Así que me gustaría mucho, la verdad, particularmente desde que estoy acá y desde que asumí, es darle una imagen distinta al segundo acceso.

Presidente del Consejo señala que, bien, yo ahí le voy a dar una respuesta consejera. ¿Algún consejero? don Hugo.

Hugo Estica Esteban señala que, sí, Presidente, como punto importante para nosotros, lo conversamos con Lucero igual, nos interesa mucho saber cuándo va a ser el lanzamiento de los Fondos del 8% en la Provincia del Tamarugal, con tanto énfasis como se hizo acá en la Provincia de Iquique. Creemos nosotros que tenemos la misma importancia y por lo tanto la misma fuerza, en mi experiencia siempre el Gobierno Regional intenta conversar con los Municipios, de qué forma lo apoyan, el Municipio ofrece un apoyo, un lugar, pone un cóctel a veces, a veces sí, a veces no, los lugares a veces no son los óptimos, los lugares a veces son pequeños, pero no se da un énfasis así como creo que se dio acá en Iquique, con toda esa forma que se hizo de hacerlo allá, no sé si hay fecha, no sé si está considerado, creo importante y relevante que tenga esa misma fuerza en el Tamarugal.



Presidente del Consejo señala que, súper, consejera.

Giovanna Trincado Avilés señala que, Presidente, bueno, el otro día en una reunión que tuvimos conjuntamente los consejeros con usted, yo hablé sobre un tema ¿cierto? Específicamente, por lo que es ahora el FNDR del 8%, toqué un tema que era relevante para mí por algunas organizaciones de la Comuna de Alto Hospicio ¿cierto?, no sé cuál es el nombre legal, vetadas o quedan fuera de poder postular... inhabilitadas ¿cierto? para poder postular, yo me acuerdo haberlo manifestado, pero yo solicité ese día, a ver si me colaboraba con algún informe jurídico, ya, ¿por qué? porque la observación mía es ¿cierto? siendo que el Presidente en este caso, el representante legal, judicial y extrajudicialmente de la organización, la que queda inhabilitada es la organización, yendo en perjuicio, ¿cierto? porque, las directivas van renovándose constantemente y usted me informó también, Gobernador, ¿cierto? que Contraloría le solicitaba producir este tipo de demandas... acciones de cobro, y me gustaría saber hasta la fecha si tiene un listadito con respecto a eso de organizaciones que...

Presidente del Consejo señala que, también le voy a responder después...

Luis Milla Ramírez señala que, ¿Ya hayan reintegrado los recursos?

Giovanna Trincado Avilés señala que, puede ser, pero se supone que se me indicó que había que hacerlo porque Contraloría lo mandata y obviamente había que realizarlo y quiero saber si hasta ahora se ha hecho o si se han realizado ese tipo de trámites y acciones.

Presidente del Consejo señala que, sí, ahí le respondo...

Giovanna Trincado Avilés señala que, sí, no hay problema, Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, don Eduardo, Luis, don Octavio, usted, don Hugo, ¿alguien más? Si no, para ir al cierre con las respuestas y cerrar la Sesión.

Eduardo Mamani Mamani señala que, gracias Presidente, hay algo que me preocupa, tenemos un Estado endeudado, hay recortes en todos los Ministerios de recursos, en Salud, Educación, las Fiscalías, el Ministerio Público, un ejemplo claro, aquí se han aportado... nosotros hemos aprobado alrededor de 40.000, 45.000 millones de pesos para la seguridad, incluyendo la compra de un helicóptero, Presidente.

Permanentemente estamos tirando un salvavida al Gobierno, pero sí, lo que me llama la atención es que se incrementó en un 40% de recursos a nivel nacional para fondos de Cultura, o sea, para el Ministerio de Cultura.



Entonces, cuando hablaba aquí al colega, de lo abandonado, que hay sectores históricos, patrimonios en la región, ahí hay un 40%, esperemos que lo usen de buena manera, al menos en infraestructura y no pura parafernalia política por un año electoral, ideológico más encima.

Entonces, eso es lo que me preocupa, Presidente, no sé si usted ha tenido algunos encuentros, reuniones con los Ministros o Subsecretarios, porque la cosa no se viene bien, o sea, derechamente no hay plata y una vez más, van a echar mano a recursos de este Gobierno Regional, como siempre lo hemos hecho en los últimos dos o tres años de este Gobierno del Presidente Boric, haciéndonos cargo de lo que ellos no lo hacen, lo que sí vemos, que se visten con ropa ajena, llegan aquí y se apropian como que si ellos hayan hecho el aporte de recursos, ¿me entiende?

Entonces, creo que eso no está bien, yo lo entiendo, es su Gobierno, a usted se le ve en las fotografías, ellos dicen, mira, este es el aporte del Gobierno, pero jamás he escuchado esto de los consejeros regionales o del Gobierno Regional, sino que sencillamente ellos hacen proselitismo político e insisto, con recursos que salen de esta mesa, hay tantas carencias en la región, hay muchos pacientes, miles, esperando una cirugía, hay Municipios con muy pocos recursos, pero sin embargo estamos desviando los recursos a otros servicios, a otra Seremi que de verdad no nos corresponde, nosotros estamos para responder e incrementar los recursos, Presidente, para esos siete Municipios de acá de la región, en especial a los más carentes, ¿cierto?, de la Provincia del Tamarugal y en general, inclusive a Alto Hospicio, obviamente que todos conocemos esa cruda realidad que sufren a diario.

Entonces, vamos a terminar salvándole la vida, o sea, salvándole en recursos, ¿cierto?, de aquí del Gobierno Regional al Gobierno, esa es mi pregunta, ¿Es tremendamente valorable lo que se ha hecho? sí, hace un rato atrás aprobamos casi 6 mil millones y otro tanto, ¿cierto?, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de acá, de la capital regional, esos son los proyectos que al menos se valora bastante, pero si vamos a seguir en la misma dinámica, Presidente, usted también tiene que golpear la mesa, ¿no?, porque sea su Gobierno, o sea, dejemos de lado el buenismo y hacerse cargo de lo que su Gobierno nos está haciendo, sólo eso, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Eduardo. ¿No hay más consulta? Perfecto.

Vamos a dar... yo voy a dar respuesta y vamos a cerrar la Sesión Plenaria.



Como bien lo dijo... Mauricio no está Néstor, iba a decirle a Néstor, precisamente Mauricio, de que el tema de la reconducción va a requerir una conversación mucho más extensa que el simplemente señalarlo, lo único que yo iba a señalar positivo, y que me parece que esto es muy positivo, es que se haya alcanzado un acuerdo con Bolivia, porque yo les puedo decir desde que estoy aquí, desde el Gobierno Regional, Bolivia nunca estuvo disponible para poder hacer ningún tipo de gestión y quedaban literalmente varados en la frontera, las personas que venían y solamente eran aceptados bolivianos.

Entonces cuando ingresaban venezolanos, por pasos no habilitados, y eran capturados o identificados, y estas llegaban precisamente a la frontera para ser reconducidas, Bolivia no les permitía su paso, que evidentemente uno dice, si pasaron por Bolivia, les permitieron el paso por todo el país, y llegan a la frontera con Chile, ¿por qué no aceptan de que estas mismas personas se devuelvan? No aceptaban, eso yo creo que es un gran avance que se haya materializado y eran los anuncios, pero como requiere una conversación más larga, a lo mejor ahí en la Comisión de Seguridad pudiese tocarse el punto, para hacer estas consultas, Lorena, y quizás invitando a la Delegada Presidencial, para que ella exponga precisamente cuáles son esos acuerdos, porque yo los puedo señalar, pero como no es mi competencia, creo que no soy yo la persona que tiene que dar cuenta de esta gestión, sino la hizo el Gobierno, sobre el punto de la reconducción.

Respecto a lo que señaló Francisco, del viaje al extranjero, primero yo quiero felicitar, siempre es bueno capacitarse, y lo quiero felicitar a Francisco porque además que lo sepa la comunidad, porque muchos de nosotros lo hacemos en más de una oportunidad, incurrimos en gastos personales para estas cosas, y también para aclarar que no es fondo del Gobierno Regional, por si alguno por ahí, Francisco, lo ve en una foto y diga "mira, el consejero está viajando a España con fondo regional", aclaramos de que no es así, y lo felicito por esa preparación.

Sí, tenemos la posibilidad de hacer apoyos hoy día a Francisco en la formulación, tenemos que coordinarnos efectivamente en qué características de las iniciativas nos vamos a concentrar, tanto con los clubes, por ejemplo, en la priorización, como también en las instituciones que necesitan apoyo, ¿Por qué? Porque también ahí es importante entender que cada institución tiene equipos de formulación, y lo que nosotros hemos tratado de hacer, aquellos que carecen de equipos, colaboran en la formulación, pero aquellos que tienen equipo y que a lo mejor no le están dando prioridad a estas iniciativas regionales, y le dan prioridad a sus iniciativas sectoriales, porque en eso yo no me pierdo, yo soy el Gobernador de la región, y entiendo que cada Seremi yo los apoyo, pero si un Seremi está priorizando su plan de Gobierno, yo ahí tengo una diferencia, debiese priorizar ambas, las prioridades locales y nacionales, entonces tendríamos que, Francisco, identificar qué servicio en particular y mirar qué cartera de proyectos ellos tienen.



Si nos damos cuenta de que no tienen carteras, ni sectoriales, evidentemente no van a tener regionales, pero si están llegando una cartera de 8 iniciativas sectoriales y ninguna regional, a mí me parece que no es prudente apoyarlos en la formulación de proyectos, al contrario, hay que exigirle que haga alguna de nuestras iniciativas regionales, porque al final van a llegar aquí con los proyectos a pedir financiamiento.

Así que tendríamos que identificar, Francisco, específicamente la institución y reunirnos con ellos para saber qué cartera de proyectos nos puede plantear, que nos expongan, y si vemos la necesidad, colaborar con formulación que nosotros pudiésemos tener.

Y mira, en el 8%, y esto es sumamente complejo de entender, tiene toda la razón, porque nos pasa siempre, que quedamos muchas veces con iniciativas que postulan el fondo concursable, pero ante una eventualidad, estas instituciones no pueden representarnos y hay complicaciones para poder ayudarlos en financiamiento. ¿Qué es lo que yo creo? Lo que yo creo, es que esto hay que llevar a las instancias legislativas, porque ahí se discute la Ley de Presupuestos, para que se realicen estos alcances para el siguiente año, es difícil que este año podamos resolverlo, porque ya tenemos la Ley de Presupuestos y ya nos determina cómo utilizar los fondos del 8%.

Pero yo creo que sí es posible, en instancias de coordinación, como pueden ser estos encuentros que nosotros vamos a sostener durante el año, encontrar un mecanismo de instrumento, que nos permita atender en este tipo de oportunidades. ¿Por qué? a ver, quién, si tuviésemos que ordenar, ¿qué deportista que sale fuera de la región merece la prioridad? ¿El deportista federado?, ¿El deportista amateur?, o el deportista, a lo mejor, que tiene capacidades diferentes y que necesita, a lo mejor, otro tipo de estímulos que el competitivo, sino que el estímulo de ir a representarnos sin una mirada competitiva, ahí Francisco me tiene un desafío, porque tenemos que, de alguna manera, generar estos filtros, de decirle a algunos que sí podemos y a otros que no, porque ¿con quién me encuentro en esta mesa? Me encuentro con agrupaciones de personas que salen de la región, pero no van a representarnos a un campeonato que está determinado por el Ministerio del Deporte, simplemente un campeonato que organizó la Municipalidad de Colbún, la Municipalidad de Lampa, y que invita a nuestros clubes deportivos y se van a jugar.

Entonces, nos encontramos, Francisco, ahí en un problema, no tenemos plata para financiar todos los viajes extranjeros de todas las organizaciones de nuestra región, porque si lo hacemos en el deporte, nos va a pedir el mundo de la Cultura, los clubes de adultos mayores, lo mismo, por eso es que nos empujamos, Francisco, al fondo más objetivo, al 8%, pero tú tienes razón, ese fondo no garantiza que aquellos que ganan una competencia y tienen que ir a representarnos, nosotros los ayudemos y están en las esquinas y ese es un problema, no podemos tener deportistas que tienen alto rendimiento, pidiendo recursos para pagarse pasaje en un semáforo.



Entonces yo creo, Francisco, que esto es algo que no se ha resuelto, que yo creo que pudiésemos hacer esfuerzos todos en esta gestión que iniciamos, cómo... yo tengo ideas que se las puedo plantear, como un programa que puede presentar el Ministerio del Deporte, de tal manera que cada vez que estos deportistas califiquen, sea el Ministerio del Deporte quien haga este filtro y quien financie a estos deportistas.

Podrán ser las Municipalidades, que cada Municipalidad actúe como unidad técnica financiera para que estos deportistas vayan a través de los Municipios y sus equipos precisamente autorizados y financiados, eso Francisco, es lo que habría que pensar en un programa, tenemos que ponerle un nombre porque además este programa tiene que obtener la autorización técnica, no es llegar y decir hagamos un programa para financiar representación al extranjero si es que no cumple con los objetivos de políticas públicas que se instalan, porque no podemos hacer duplicidad de instrumentos públicos tampoco, así que también hay un tema ahí.

Por lo tanto, yo diría, Francisco, que ese caso en particular, hay que ver cómo lo vamos... le voy a dar la palabra al final, don Néstor, porque si no nos vamos a atrasar en esto, cómo logramos resolver el punto, Francisco.

Respecto a lo que dice don Octavio, yo no quiero profundizar, Octavio, pero la calle Zegers con Amunategui, yo creo que esa conversación de la restauración del patrimonio de la ciudad es una conversación muy extensa. ¿Sabe por qué? Porque ya el Gobierno Regional cuando yo llegué, tenía una experiencia, Fachadas Baquedano era el proyecto y yo le quiero decir que fue de los proyectos más complejos que hemos tenido que cerrar, incluyendo sumarios de por medio y cobro, porque lo que pareció ser una buena intención, se transformó en un problema cuando había que restaurar la vivienda de una empresa privada.

Entonces, ahí nos encontramos, por ejemplo, en Baquedano con un problema, que hay algunas pocas viviendas, pero hay otras que la gran mayoría pertenecen a empresas y no podemos del Estado, que son pocos recursos, que Eduardo decía, hay poca plata. ¿Cómo nosotros vamos a ir a arreglar la fachada a una empresa que tiene los recursos? No podemos colocar plata pública para eso, no sería justo. El punto es que, si esa empresa no nos autorizaba o esa es la mirada de la administración anterior, porque yo no formule este proyecto, el punto es que entonces ya no resultaba arreglar todas las fachadas y te ibas a ir saltando, entonces, ¿qué es lo que hay que mirar, Octavio? Vamos a seleccionar un cuadrante, primero, habrá disposición de todas las personas que están en ese cuadrante, que son dueños de estos lugares, tenemos que sentar a Patrimonio, Monumentos Nacionales, que muchos de ellos nos van a tener que indicar la materialidad de esta restauración.



Así que, yo creo que usted es la persona en su Comisión para iniciar este trabajo y lo único que yo le pediría, que sea focalizado, no podemos hacerlo todo, Octavio, elijamos un cuadrante, pero hagámoslo, que no se quede en el discurso, ese es un granito de arena, porque en este caso en particular ni siquiera en dos periodos, ni en tres, alcanzaría a hacerlo todo, Octavio, con la lentitud de... ni en 20 tiene toda razón Néstor, del Estado...

Eduardo Mamani Mamani señala que, ¿Presidente?

Presidente del Consejo señala que, teleférico... no, no vamos a entrar Eduardo en conversaciones dijimos...

Teleférico, Mauricio, yo creo que el más indicado es el MOP, porque no es un... ¿Esto le quiero contar? ¿Por qué le quiero contar? Para que lo sepan todos, no es un proyecto con financiamiento regional. A lo mejor usted sabe que es bueno indicarlo, el MOP lo lleva a través del modelo de concesión, y entiendo y esto a lo mejor yo puedo estar equivocado, que este año estaba el compromiso de hacer el proceso de licitación para este proyecto en particular, pero yo le recomendaría a la Comisión de Infraestructura que quizás citara el MOP, este es un proyecto emblemático, así que yo pediría que lo hicieran para que actualizaran el proceso de la iniciativa... no, no, no.

El segundo acceso de Anally, yo creo que Anally... aquí también les voy a dar otra mirada que yo tengo y yo espero que... puede que no estén de acuerdo conmigo, pero yo tengo una posición.

Anally menciona algo bien interesante a discutir, mantención, yo les quiero decir que las instituciones del Estado todas tienen un rol y aunque yo quiera que la Plaza del sector de la Gómez Carreño tenga el pasto verde y sea el Gobernador de la región, yo no puedo financiar algo que le compete a otra institución.

¿Por qué?, porque si yo voy a mantener ese espacio verde como Gobierno Regional que ustedes leyeron la Constitución, dice en la Ley 19.175 lo que debemos hacer, si nosotros ayudamos a la Municipalidad a regar el pasto en la Gómez Carreño, la pregunta es y cuando termine este proceso, ¿quién lo va a regar el siguiente año? ¿y quién lo va a regar el siguiente? ¿Y quién lo hace el siguiente, el siguiente, el siguiente? Entonces, ¿sabes dónde está Anally mi preocupación? Es que no podríamos levantar un programa... o podríamos inicialmente mirarlo desde la inversión, si le compramos vehículos al Municipio, si le damos los medios, pero no podríamos sostener con financiamiento regional la mantención del segundo acceso o la mantención de cualquier responsabilidad municipal.



La Ley te permite instrumentos y la Ley tiene algunos de ellos que podríamos encontrar que son ciertos subsidios, pero los subsidios tienen una lógica de intervenir en algún momento acotado y bajo ciertas condiciones de urgencia, como por ejemplo nosotros acudimos a apoyar al Municipio de Pozo Almonte. ¿Dónde? En La Tirana. ¿Alguien dudaría de que el Municipio de Pozo Almonte necesita apoyo de refuerzos para sacar la basura en la época de La Tirana? Nadie.

Y lo mismo en Huara, también acudimos a ayudar a la Municipalidad, esos son casos excepcionales, pero nosotros no podríamos vincularnos a una opción de mantenimiento porque la Ley no nos faculta, nos da algunas excepcionalidades como algunos subsidios, pero no específicamente, entonces, yo ¿qué es lo que creo que pudiésemos mirar Anally?

Primero, el Área Metropolitana nos permite incluir a los dos Alcaldes, ahí yo sé que podemos un poquito... hablemos desde la objetividad, presionar a los dos Alcaldes, más allá que sabemos que hay voluntad, como tú lo expresaste, pero entre comillas debiésemos pensar que esto es más que esto es más que Patricio Ferreira y Mauro Soria, esto es el Alcalde de Alto Hospicio y el Alcalde de Iquique, cosa que nosotros dejemos a través del Área Metropolitana, a lo mejor un programa que permita que ellos puedan hacerse cargo de esta mantención, desde el Área Metropolitana, yo creo que ahí está el canal de financiamiento Anally, pero con esta perspectiva, comprémosle máquinas, para que barra... a lo mejor el segundo acceso, compremos... insisto, distintas iniciativas, pero en la mirada de inversión, no le paguemos mano de obra de los Municipios para que limpien el segundo acceso porque no podemos estar permanentemente pagándole sueldo, porque no es la competencia del Gobierno Regional, es competencia de la otra institución, si no la Ley, no crearía al Gobierno Regional, es decir, tendríamos competencia Municipal.

Y finalmente, llegando a lo del 8%, Hugo, me quedo con el compromiso y lo vinculo inmediatamente con la Giovanna del 8%, hicimos un cambio de Jefe de División, yo creo que se los comenté a todos, que asumió don Álvaro Jorquera en la Comisión de Desarrollo Social, pero además hicimos un cambio desde el equipo de rendiciones, a propósito de lo que dice Giovanna.

Entonces, ¿qué les pido? Yo me voy a comunicar con el Jefe de División que acaba recién de asumir el día de ayer, entonces, recién está como en la presentación, le voy a pedir dos cosas, Hugo, que gestione un lanzamiento en la Provincia de Tamarugal, ahí también les pido colaboración, porque seguramente me ha pasado otras veces que los Alcaldes de las otras comunas nos dicen, bueno, ¿y por qué no en mi comuna? Tenemos que decirle que Pozo Almonte es la ubicación más objetiva para que lleguen todas las comunas y que tiene más condiciones por la cantidad de organizaciones, pero le voy a pedir primero que organice un lanzamiento pronto, que tiene que ser como para la próxima semana.



Y, Giovanna, le voy a pedir que haga una exposición respecto a este punto en particular, sobre las instituciones que han sido, ya sea a través del Consejo de Defensa del Estado o a través de otra acción, que se encuentra inhabilitada, accionada por parte del Gobierno Regional, para que le haga como un listadito y le voy a pedir que además se acompañe por el Equipo Jurídico, para que se pueda también conocer esa información de las medidas que se hayan ido tomando en el último tiempo.

Y lo último, don Eduardo, bueno, como les dije, trato de no entrar en las discusiones políticas, por lo tanto, no voy a responder a la opinión política de Eduardo, sólo la arista que sí me parece importante considerar...

Eduardo Mamani Mamani señala que, pero es una verdad...

Presidente del Consejo señala que, pero... está bien, es su verdad, pero sí, como me interesa la gestión del Gobierno Regional, que es lo importante, nosotros tenemos que entender cuando financiamos alguna institución del Estado es que estamos financiando una necesidad de la comunidad, pero, además, la plata del FNDR, al igual que la plata del MOP, es la plata de la misma comunidad o la municipal, lo que pasa es que llega de otra manera.

Entonces, a mí no me parece correcto decir no deberíamos financiar salud, porque debería financiarlo el Ministerio, no deberíamos financiar al MOP porque lo debería financiar el Ministerio, porque si hacemos eso o si tenemos esa mirada, entonces el Gobierno Regional no tendría la necesidad de vincularse con los Ministerios y a mí me parece, muy por el contrario, tenemos que trabajar con los Ministerios y lo mismo con las Municipalidades.

Es que lo que habría que identificar, Néstor, es precisamente en conversaciones específicas qué Ministerio y bajo qué condiciones requiere nuestra urgencia. Yo creo que, por ejemplo, las calles de Iquique requieren nuestra urgencia, el hospital de Iquique requiere nuestra urgencia y además en seguridad, Carabineros, requería nuestra urgencia.

Después analizaremos en este discurso más político, ya la mirada de tal Eduardo desde la mirada de un Gobierno en particular, pero si desde el Gobierno Regional a mí no me parece, muy por el contrario, me parece que estamos haciendo lo correcto.

Porque la gente nos pide en las calles la seguridad, las calles... son elementos, la atención en el hospital, elementos que aparecen todos los días, entonces me parece que el Gobierno Regional está en la línea de lo que la gente está señalando.



Así que eso, eso quería atender respecto a los temas que me habían instalado, don... Sí, le dije a Mauricio, lo que le señalé, Néstor, es que citemos a la Delegada Presidencial Regional, me parecía pertinente que ella explicará específicamente en qué contiene este convenio que ha sostenido el Gobierno de Chile con Bolivia... sí, yo le contaba a Mauricio que me parece que no soy yo la persona que le exponga ese caso en particular, porque la Ministra tiene una vocera en esta región, que es la Delegada Presidencial, no soy yo, pero me parece importante que lo presente... sí, pero se lo señalaba, respecto a la reconducción con Bolivia, que se alcanzó un acuerdo que me parece muy positivo, tanto por la reconducción, como el crimen organizado y además respecto a una tarjeta que los vecinos de Colchane durante muchos años estaban pidiendo y que eso les permitía pasar a Pisiga Choque y no tener esas dificultades de tránsito en el comercio que ellos realizan, son las tres medidas específicas que se alcanzó con Bolivia en este acuerdo, pero yo le decía, Néstor, me parece que lo óptimo es que la Delegada esté sentada aquí y detalle específicamente cuáles fueron las acciones del Gobierno en esta materia, a mí me invitaron como autoridad y me parece que es importante sobre todo en esos temas estar presente.

Además, que también les cuento que se entrega un escáner en Colchane, pero el escáner es financiado con fondos del MOP, a través de Aduana MOP y nosotros estamos en una compra de dos escáner de las mismas características pero con fondos regionales, para que quizás tampoco alguien piense que se entregó algo que se había financiado y no nos invitaron, no, ese era un escáner que compraron ellos, nosotros, son dos los que van a llegar y me contaba Aduana que estaban sacando unas observaciones para ese proceso de licitación y ojalá que los tuviéramos este mismo año, uno va a ir al Puerto y el otro me parece que va a ir al Loa y Quillagua de los dos escáneres...

Néstor Jofré Núñez señala que, José Miguel, disculpa que sea insistente, pero me interesa también como Gobernador.... es que tú dices que va a venir la respuesta de la Delegada, pero me interesa la opinión personal de José Miguel Carvajal si tiene... porque aquí han pasado los años también en el Gobierno que estuve yo también con el tema de la migración, yo digo ilegal, yo creo que irregular por decir, pero que entran en forma ilegal, ¿cierto? especialmente venezolanos y ahora, después de lo que pasó hace un par de días en Venezuela, todos dicen que se van a venir muchos más porque ya perdieron la confianza que va a haber cambio de Gobierno.

Por eso, si esa reconducción, usted la ve en lo personal, ya, no como Gobernador, si vamos a tener un cambio o vamos a tener la llegada otra vez masiva, porque nosotros como consejeros regionales tenemos que tener una opinión, o sea, yo soy vicepresidente, Lorena es la Presidenta de la Comisión de Seguridad, pero es un entorno que nos ocupa a todos nosotros.



Entonces, por eso me interesa, e insistí en su opinión personal, si tiene optimismo que esto, no quiero decir que van a levantar un muro de 6 metros, no, no, pero quiero su opinión personal en esto Gobernador, porque según mi impresión, cuando yo estaba afuera, estaba en la radio, noté a este Consejo muy débil en ese tipo de posición, porque se la pasaban al Delegado, al que había, ¿cierto? Mauricio tampoco se mete, entonces, más que nada, ahora aprovechando que soy consejero, tercera mayoría para el asiento, saber cuál es tu opinión, José Miguel.

Presidente del Consejo señala que, sí, mira, yo lo dije, Néstor, hace unos minutos atrás, primero me parece que es positivo el acuerdo con Bolivia, a mí me consta, porque desde que llegué el 2021, era muy difícil dialogar con el Gobierno, Boliviano sobre todo, y particularmente le contaba a Mauricio que bolivianos solamente tenían la posibilidad de ejercer esa reconducción en la frontera en Colchane, pero quedaban varados todos los venezolanos en esa zona, y por lo tanto, cuando lo que yo le decía, venezolanos atraviesan todo el país y Bolivia no tiene inconveniente en que atravesase el país y llegaran a Chile, y Chile los detiene en los pasos irregulares y los devuelve a Bolivia, y Bolivia no acepta a ese grupo de venezolanos, se provocaba un problema, esa comunicación se provocaba también además en materia de crimen organizado.

Entonces, yo creo que el acuerdo alcanzado es un acuerdo muy positivo, porque podríamos lograr de que estos grupos no queden varados y no sea el Gobierno ni Colchane quien se haga cargo de ello. Ahora, es una de las medidas, Néstor, probablemente las otras medidas que se están implementando, como los puestos de observación fronterizo que ustedes seguramente van a conocer también, que son los POF, o también las otras medidas que van por la línea legislativa, como la Ley de Infraestructura Crítica, que permite tener más contingente de funcionarios en la frontera, yo creo que según mi mirada Néstor, entre más medidas se implementen integralmente desde la infraestructura, contar con más gente, que la legislación te apoye, pero además te coordines con el país vecino ante esta materia, yo creo que es muy acertado y positivo. Ahora bien, eso va a generar que disminuyan los ingresos, yo les podría decir que incluso cuando se fortalece la frontera con Colchane, los ingresos aumentan en las otras fronteras que tenemos, tanto en Arica - Parinacota, como en Antofagasta.

Entonces, se mueve de un lugar a otro en la medida que tú aprietas un poco, entonces la mirada integral ya tampoco corresponde sólo a la región, sino que también corresponde al Gobierno desde el punto de vista de lo que significan todas las zonas fronterizas particularmente, entonces lo que nosotros señalábamos y creemos de que este acuerdo con Bolivia no debe estar sujeto sólo a Colchane, sino que también a las otras zonas fronterizas.



Así que yo, Néstor, si usted me pregunta, mi opinión personal, bien y que bueno que se avance integralmente...

Néstor Jofré Núñez señala que, José Miguel, yo entiendo tu visión macro zonal Arica, Tarapacá, Antofagasta, pero nuestro rol es Tarapacá...

Presidente del Consejo señala que, sí, es Colchane...

Néstor Jofré Núñez señala que, claro, usted vio y hasta hoy, Mauricio y Clavito lo saben, el daño como imagen que ha tenido Iquique en los últimos cuatro años con respecto incluso con un sólo hecho, cuando un mal agestado le pegó con un empuñador a un Carabinero y el descenso de turistas a partir de esa fecha, también del tema del estallido social, también del tema de la Pandemia, esa imagen de ciudad peligrosa, hace que Iquique, que es una potencialidad para nosotros económicamente y de trabajo, se haya disminuido. Por eso yo insisto en eso, mi estimado Presidente.

Presidente del Consejo señala que, pero mire, como le indiqué, han pasado y han sucedido muchas cosas que nos permiten decir, ¿sí estamos mejor preparados? yo les diría que absolutamente estamos mejor preparados, desde lo que teníamos el 2021 donde estas cosas no estaban, de hecho lo que le acabo de decir, el tener un convenio y un acuerdo con Bolivia, ya es hartito frente a lo que había que no era nada, entonces no dialogaban los Gobiernos, yo creo que hay que seguir profundizando ese tipo de trabajo colaborativo, porque además también siento que ahí hay mucho que hacer y muchas oportunidades.

Por lo tanto, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:23 horas, colegas damos por finalizada la **II. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° II. del 15 de Enero de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:23 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° II. del 15 de Enero de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:23 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA